

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN Nro. 047-DIREJ-DIJU-NI-2025

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: “*Son deberes primordiales del Estado: (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir*”;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”;
- Que,** el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público*”;
- Que,** el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “*(...) El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...)*”;
- Que,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: “*(...) Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (...)*”;

- Que,** el artículo 11 de la Ley de Estadística dispone que el/la Director/a General en la actualidad Director/a Ejecutivo/a, es el representante legal del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el responsable de su gestión técnica, económica y administrativa;
- Que,** el artículo 19 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, puntualiza: “*(...) Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.*”
- Que,** el artículo 23 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, dictamina: “*(...) Vigencia: Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año.*”
- Que,** el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “*ECUADOR NO SE DETIENE*” 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional;
- Que,** a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, en cuyo artículo 10, numeral 10.3.4 establece como misión de la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica: “*Dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios y el cambio de cultura organizativa, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización*”;
- Que,** luego del trámite institucional interno correspondiente, con oficio Nro. INEC-DIPLA-2025-0062-O de 07 de noviembre de 2025, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Subsecretaría General de Planificación de la Presidencia de la República la validación metodológica del Plan Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos 2025-2029;
- Que,** mediante oficio Nro. PR-SSDP-2025-0350-O de 25 de noviembre de 2025, la Subsecretaría General de Planificación de la Presidencia de la República, en atención al oficio precedente, emitió la validación metodológica del Plan Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos 2025-2029, y solicitó: “*(...) la aprobación de la máxima autoridad de su Institución y remitir a esta Secretaría el medio o instrumento jurídico de verificación de la aprobación del Plan para dar continuidad con el debido proceso*”;
- Que,** con memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-1183-M de 04 de diciembre de 2025, el Director de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó a la Directora Ejecutiva: “*(...) la aprobación de la Planificación Estratégica Institucional 2025-2029*” y: “*(...) disponer a quien corresponda, elaborar la Resolución correspondiente, para su cumplimiento e implementación a nivel nacional; y de esta forma, continuar con el trámite correspondiente ante el ente rector de Planificación Nacional.*”;

Que, a través de memorando Nro. INEC-INEC-2025-1225-M de 04 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva, autorizó al Director de Planificación y Gestión Estratégica la "Planificación Estratégica Institucional 2025-2029" del Instituto Nacional de Estadística y Censos; y, dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la resolución respectiva; y,

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias antes singularizadas, y con sustento en las consideraciones expuestas;

RESUELVE:

Expedir el "**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2025-2029**" del Instituto Nacional de Estadística y Censos, de conformidad con el siguiente articulado:

Artículo 1.- Objeto: Establecer de forma integral, detallada, organizada y documentada el Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2029 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en lo posterior "PEI 2025-2029" el cual se encuentra alineado al Objetivo Nro. 8 del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene 2025-2029", con la finalidad de viabilizar su ejecución y cumplimiento por parte de todas las Coordinaciones, Direcciones y Unidades técnicas y administrativas del INEC.

Artículo 2.- Ejes Institucionales: El PEI 2025-2029, se fundamenta en tres ejes técnicos amplios que marcarán su futuro a mediano y largo plazo; y un cuarto eje, relacionado con la gestión institucional, conforme al siguiente detalle:

1. Rectoría y Gobernanza;
2. Modernización de la Producción Estadística;
3. Investigación, Innovación y Fomento de la Cultura Estadística;
4. Fortalecimiento Institucional.

Artículo 3.- Objetivos Estratégicos Institucionales: En el PEI 2025-2029 se establecen objetivos estratégicos que describen los resultados y logros que el INEC desea alcanzar en un determinado período de tiempo, para lo cual se enfocaran esfuerzos y recursos para su consecución, a continuación se detallan:

- OEI1: Incrementar el nivel de rectoría y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional.
- OEI2: Incrementar y promover la institucionalización de estándares de calidad en el SEN.
- OEI3: Incrementar la infraestructura y producción estadística oficial a partir del uso e integración de registros administrativos.
- OEI4: Incrementar la calidad, oportunidad y modernización en la producción estadística del INEC.
- OEI5: Incrementar la cultura estadística en el Sistema Estadístico Nacional y ciudadanía en general.
- OEI6: Incrementar la investigación e innovación metodológica del INEC potenciando la toma de decisiones de política pública.
- OEI7: Fortalecer las capacidades institucionales.

Artículo 4.- Ámbito de aplicación: El presente Plan Estratégico Institucional es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores y trabajadores de los distintos procesos y niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 5.- Integralidad: Forman parte integrante de la presente resolución el PEI 2025-2029, la Matriz de Direccionamiento Estratégico y las Fichas metodológicas de indicadores y metas, documentos anexos.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA- De la correcta aplicación de la presente resolución encárguese a la Dirección Ejecutiva, Subdirección General, Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional, a su vez la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica será la responsable del seguimiento, control y correcta implementación de la presente resolución.

SEGUNDA.- Las modificaciones y ajustes al PEI 2025-2029 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en todos sus niveles serán aprobados por el/la Director/a Ejecutivo/a y a nivel estratégico por el ente rector de Planificación Nacional en el ámbito de sus competencias. Las actualizaciones deberán ser notificadas al personal de la institución y serán aplicables sin necesidad de reforma a la presente resolución, siempre y cuando los cambios no afecten su objeto, procedimientos, competencias, y alcance.

TERCERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.

Dra. Eva María Mera Intriago
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Elaborado por:	Nicolás Corral Miembro de equipo	16-12-2025	
Revisado y aprobado por:	Roxana Flores Directora de Asesoría Jurídica	16-12-2025	

Instituto Nacional de Estadística y Censos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2029

Noviembre 2025



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENOS
PERÍODO: 2025-2029**

APROBACIÓN POR:

Dra. Eva María Mera
DIRECTORA EJECUTIVA

VALIDACIÓN POR:

Ing. Luis Lara
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Mgs. Marianita De Lourdes Granda
SUBDIRECTORA GENERAL

REVISIÓN Y AJUSTE DE TEXTOS POR:

Mgs. Carlos J. Taco L.
RESPONSABLE DE PLANIFICACION E INVERSIÓN

EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN:

Econ. Verónica Acuña
Teg. Andrea Martínez
Mgs. Américo Garrido
Econ. Daniela Aveiga

INDICE GENERAL

1.	Descripción y Diagnóstico Institucional	6
1.1	Descripción de la Institución	6
1.2	Diagnóstico de la Institución	10
1.2.1	Planificación Institucional	10
1.2.2	Estructura Organizacional	10
1.2.3	Talento Humano	12
1.2.4	Comunicación Social	12
1.2.5	Marco Legal, Competencias y Facultades	13
1.2.6	Tecnologías de la Información y Comunicación	14
1.2.7	Procesos y Procedimientos	14
1.2.8	Presupuesto	15
2.	Análisis Situacional	15
2.1	Análisis General	15
2.1.1	Político	15
2.1.2	Económico	17
2.1.3	Social	18
2.1.4	Tecnológico	18
2.1.5	Cultural	19
2.2	Análisis Interno	19
2.2.1	Gestión Administrativa Financiera	19
2.2.2	Producción Estadística	19
2.2.3	Planificación, Normativas y Calidad Estadística	20
2.2.4	Innovación en Métricas y Análisis de la Información	20
2.3	Análisis Externo	21
2.3.1	Producción Estadística	21
2.3.2	Planificación, Normativas y Calidad Estadística	21
2.3.3	Métricas y Análisis de la Información	22
2.4	Análisis Sectorial	22
3.	Análisis FODA	23
3.1	Fortalezas	23
3.2	Oportunidades	23
3.3	Debilidades	23
3.4	Amenazas	24
4.	Elementos Orientadores de la Institución	24
4.1	Misión	24
4.2	Visión	24
4.3	Valores	25
5.	Elementos Estratégicos	25
5.1	Objetivos Institucionales	25
5.2	Estrategias Institucionales	27
5.3	Indicadores y Metas	28
5.4	Identificación de Programas Presupuestarios	29
5.5	Descripción de Gasto Corriente y Gasto de Inversión	29
6.	Articulación de los Elementos Estratégicos Institucionales a los Instrumentos de Planificación del SNDPP	30
7.	Gestión para la Implementación del Plan Institucional	31
8.	Anexos: Fichas Metodológicas de Indicadores y Metas Firmadas	32
9.	Aprobación del Plan Institucional	32

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de Competencias, Atribuciones y Facultades	9
Tabla 2: Evolución del Presupuesto Institucional.....	15
Tabla 3: Matriz de Actores Institucionales Involucrados	22
Tabla 4: Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales	26
Tabla 5: Alineación Estrategias Institucionales	27
<i>Tabla 6: Alineación Indicadores y metas institucionales – Plan estratégico institucional INEC 2026-2029</i>	28
Tabla 7: Programas Presupuestarios Plan Anual de Inversiones 2025	29
Tabla 8: Programación Presupuesto Institucional 2026 - 2029.....	29

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Línea Cronológica del Tiempo	7
Ilustración 2: Cadena de Valor.....	8
Ilustración 3: Mapa de Procesos	9
Ilustración 4: Organigrama Estructural.....	11
Ilustración 5: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	25
Ilustración 6: Ejes Plan Estratégico Institucional.....	25
Ilustración 7: Articulación de Instrumentos de Planificación Nacional y Estadística	31

SIGLAS:

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF: Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
BM: Banco Mundial
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
COA: Código Orgánico Administrativo
CGE: Contraloría General del Estado
CONADE: Consejo Nacional de Desarrollo
CONEC: Consejo Nacional de Estadísticas y Censos
ESIGEF: Sistema Integrado de Gestión Financiera
FBCK: Formación Bruta de Capital Fijo
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
GADS: Gobiernos Autónomos Descentralizados
GDI: Gestión de Desarrollo Informático
GIT: Gestión de Infraestructura
GPR: Gobierno por Resultados
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC: Índice de Precios al Consumidor
IVA: Impuesto al Valor Agregado
LOOETA: Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos
LOSNCP: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
MDT: Ministerio de Trabajo
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PAI: Plan Anual de Inversiones
PEA: Población Económicamente Activa
PEI: Plan Estratégico Institucional
PGE: Presupuesto General del Estado
PIB: Producto Interno Bruto
SEN: Sistema Estadístico Nacional
RRAA: Registros Administrativos
SENECYT: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SERCOP: Servicio de Contratación Pública
SIPEIP: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación
VUCA: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo

1. Descripción y Diagnóstico Institucional

1.1 Descripción de la Institución

Desde el nacimiento de la República en 1830, en la primera Constituyente, nace la necesidad de contar con información estadística, para la representación de diputados de los tres departamentos (Azuay, Guayas y Quito), que en ese entonces conformaban el Estado Ecuatoriano, se lo haría según el censo de población.

Aunque entre 1830 y 1973 se instauran varios organismos encargados de las estadísticas y los censos en el país, no es hasta el 07 de mayo de 1976, mediante Ley de Estadística, expedida a través de Decreto Supremo 323 Registro Oficial 82, que se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), por la fusión del Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de los Censos Nacionales y el Centro de Análisis Demográfico y se adscribe a la Junta Nacional de Planificación y Coordinación.

Con la Ley Estadística, expedida a través de Decreto Supremo 323 se consideran las siguientes competencias:

- Elevar a consideración del Consejo Nacional de Estadística y Censos el Programa Nacional de Estadística;
- Realizar las labores que le sean asignadas en el Programa Nacional de Estadística;
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional;
- Operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país;
- Hacer inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de todos los formularios, boletas, cuestionarios, instrucciones, y más instrumentos de registro que utilice el Sistema Nacional, para obtención de sus estadísticas;
- Canalizar la actualización y la preparación, a través del Instituto Geográfico Militar, de la cartografía necesaria para la ejecución de las investigaciones que realicen las dependencias que conforman el Sistema Estadístico Nacional;
- Realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- Coordinar el funcionamiento de las comisiones especiales;
- Proporcionar a la Dirección General de Movilización Nacional y a la Dirección de Movilización del Estado Mayor Conjunto, los datos estadísticos que le soliciten; y,
- Las demás señaladas en esta Ley y sus Reglamentos.

Con el retorno al país a un régimen de derecho, se expide una nueva Constitución Política, en la que se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), cuyas funciones fueron reguladas a través de Ley Estadística, en la que se determina entre otras que el INEC estaba adscrita al CONADE.

La Constitución Política expedida el 10 de agosto de 1998, suprime al CONADE, y se adscribe al INEC al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 20 de julio de 2007, a través de Decreto Ejecutivo No. 490 publicado en el Registro Oficial Nro. 141, se adscribe al INEC a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 señala que es deber primordial del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir”.

A través de la Constitución, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Segundo, artículo 280 se establece al “*Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria*”. De igual manera en el artículo 293 se determina la “*obligatoriedad de establecer y orientar las acciones presupuestarias sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, ya sea en instancias locales, regionales o nacionales*”.

El artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: “*El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...). Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la*

programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)".

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 22, “*Planes institucionales*” indica: “*Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo*”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa emitida con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A en su artículo 22 señala: “*Elaboración y/o actualización. - La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación de cada entidad, o quien haga sus veces, en coordinación con sus unidades desconcentradas, y deberá contar con la asistencia técnico – metodológica del ente rector de la planificación nacional*”.

El INEC ha evidenciado algunos cambios desde su creación en el año 1976, lo cual ha generado una necesidad mayor de revisar y, de ser necesario, replantear la Planificación Estratégica Institucional; es por eso que mediante Decreto Ejecutivo No. 77 publicado en Registro Oficial N° 81 de 16 de septiembre de 2013, se establece:

“*Que es necesario para el país fortalecer al Instituto Nacional de Estadística y Censos, a fin de que cumpla su rol estratégico en la formulación y determinación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la regulación, gestión y certificación de la producción de la información estadística nacional, con el fin de asegurar su calidad, disponibilidad y actualización oportuna, que sirvan para una mejor toma de decisiones que coadyuven al diseño, implementación y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.*”

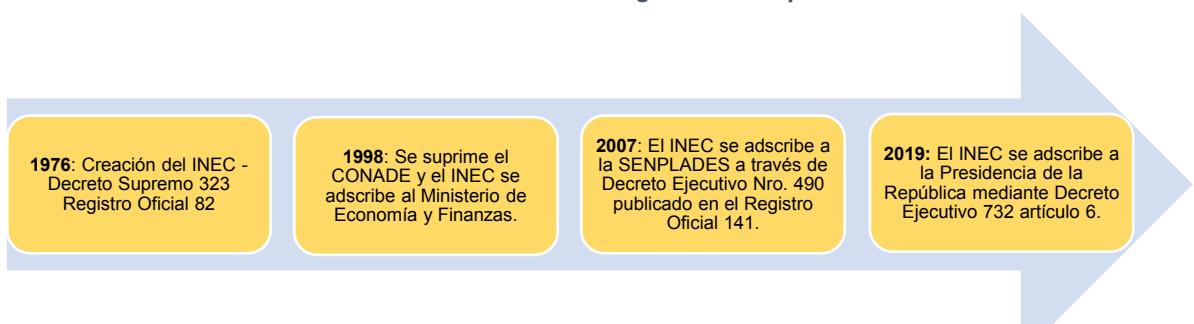
El artículo 3 del mencionado Decreto Ejecutivo plantea las siguientes funciones:

- Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación;
- Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos;
- Implementar un sistema de certificación del cumplimiento de la normativa de producción estadística para las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, previo a otorgar el carácter de información estadística oficial;
- Innovar en las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, así como en la definición de nuevos índices y métricas de acuerdo a sus competencias;
- Establecer y realizar el seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial, asegurando en todo momento que dispongan de los medios necesarios para preservar el secreto estadístico, respetando el principio de confidencialidad; y,
- Administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística y sus series históricas oficiales.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 732 del 13 de mayo del 2019, en su artículo 6, se adscribe al INEC a la Presidencia de la República.

A continuación, se presenta una línea de tiempo que resume la cronología histórica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

Ilustración 1: Línea Cronológica del Tiempo



El artículo 18 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala: “*Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:*

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.”

El INEC es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública, afianzando su posicionamiento técnico, sobre la base de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales. Los retos actuales, han obligado al Instituto a renovarse e implementar acciones alternativas para la recolección de información de base para la producción estadística.

El Instituto desarrolla las competencias de articulación del Sistema Estadístico Nacional para generar información de calidad: estadísticas nacionales, sectoriales y espaciales (cartografía digitalizada y geo-referenciada), así como estudios analíticos enfocados a encontrar las causas a los problemas del país que permitan tomar decisiones de manera oportuna y confiable; formando la cultura de la población en la utilización de la estadística y generando una cobertura de la información acorde a los requerimientos que servirán para la toma de decisión.

Para el desarrollo sostenido del país se necesita de estadísticas suficientes, oportunas y de calidad, que se produzcan con rigurosidad, que sean innovadoras en sus temáticas, que incorporen otras fuentes y aporten, a través del análisis, al diálogo informado de la ciudadanía.

En este contexto, el accionar del INEC se alinea con los objetivos y políticas gubernamentales establecidas en el vigente “**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025 - 2029**”, publicado en el Registro Oficial Tercer Suplemento Nro. 118 de 05 de septiembre de 2025.

Por otro lado, es preciso señalar que a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de fecha 20 de febrero de 2015, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante el cual se establecen los siguientes procesos institucionales:

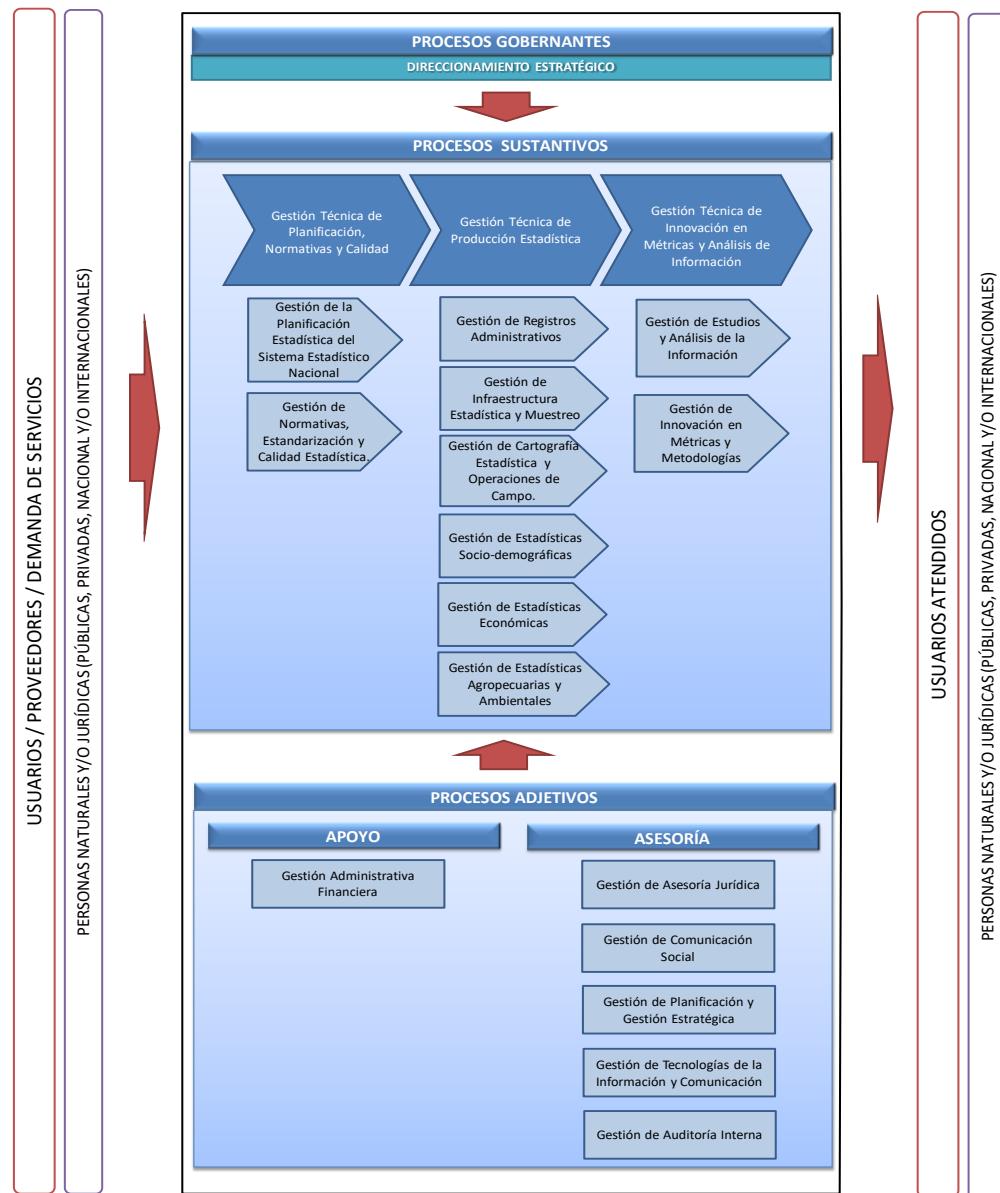
- Gobernantes. - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Sustantivos. - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Adjetivos. - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.
- Desconcentrados. - Son los procesos que permiten gestionar a la institución a nivel zonal, participan en el diseño de políticas, metodologías y herramientas; en el área de su jurisdicción en los procesos de información, planificación, inversión pública, reforma del estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana y; seguimiento y evaluación.

Ilustración 2: Cadena de Valor



Fuente: Estatuto Organizacional por procesos INEC según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Ilustración 3: Mapa de Procesos



Fuente:

Estatuto Organizacional por procesos INEC según resolución No. 011-DIREJ-DIJu-NI-2015.
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Por otro lado, a través del Oficio Nro. SENPLADES-SGDE-2013-0203-OF de fecha 08 de noviembre del 2013, la Subsecretaría General de Democratización del Estado emite informe favorable y aprobatorio de la Matriz de competencias del INEC y que a continuación se detalla:

Tabla 1: Matriz de Competencias, Atribuciones y Facultades

Competencias	Atribuciones	Facultades
Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos a las que se sujetarán aquellas instituciones públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional	Regulación
	Establecer el sistema de certificación y evaluación de la normativa de producción estadística para las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, previo a otorgar el carácter de información estadística oficial.	Regulación
	Planificar la producción estadística nacional asegurando la generación de información relevante para el diseño, implementación y ejecución de políticas públicas y privadas	Planificación
	Elaborar el Programa Nacional Estadístico para las instituciones que integran el SEN	Planificación
	Planificar las actividades de índole estadística que realizarán las instituciones que integran el SEN	Planificación
	Coordinar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las instituciones del Sistema Estadístico Nacional	Coordinación

	Coordinar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional	Coordinación
	Administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística y sus series históricas oficiales	Gestión
	Realizar inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de todos los formularios, boletas, cuestionarios, instrucciones y más instrumentos de registro que utilice el Sistema Nacional, para obtención de sus estadísticas	Gestión
	Establecer y realizar el seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial, asegurando en todo momento que dispongan de los medios necesarios para preservar el secreto estadístico, respetando el principio de confidencialidad	Control
Producción estadística oficial	Recopilar, integrar, conservar los registros administrativos con fines estadísticos que producen las instituciones que integran el SEN	Gestión
	Efectuar la producción de operaciones estadísticas de infraestructura (clasificaciones nomenclatura, cartografía, metadata entre otras) para la posterior ejecución de las investigaciones que realicen las dependencias que conforman el Sistema Estadístico Nacional	Gestión
Innovación en metodologías, métricas y análisis de información	Ejecutar investigaciones estadísticas económicas, demográficas, sociales, ambientales (de base y de síntesis) a nivel nacional en estricto cumplimiento a la planificación de las actividades técnicas, metodológicas, operativas.	Gestión
	Innovar en metodologías del levantamiento y análisis de la información.	Gestión
	Innovar en la definición de nuevos índices y métricas	Gestión

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Fuente: Oficio Nro. SENPLADES-SGDE-2013-0203-OF

1.2 Diagnóstico de la Institución

1.2.1 Planificación Institucional

El Plan estratégico es el principal instrumento que permite establecer de manera clara y objetiva el direccionamiento estratégico de una organización, el cual incluye objetivos, indicadores, estrategias y planes de acción, lo que permitirá en un mediano y largo plazo el cumplimiento de la visión de la entidad.

En cumplimiento al artículo 22 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme sus atribuciones establecidas en los numerales: 1, 7 y 9 dadas en el Estatuto orgánico por procesos, lidera y coordina la construcción del Plan estratégico institucional a nivel nacional, para ello, considera los lineamientos dados por el ente rector de Planificación Nacional, de manera particular a lo establecido en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0065-A, correspondiente a la "*Guía Metodológica de Planificación Institucional*", documento base para la formulación de la planificación institucional.

En esta línea de acción, la formulación de la planificación institucional en el INEC se realiza con la participación activa de la máxima autoridad, la cual define los ejes y objetivos estratégicos que marcarán al Instituto en los próximos años, dirección que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Estadística vigente. Así pues, las áreas técnicas y administrativas del INEC formulan sus objetivos a nivel táctico y operativos, estableciendo estrategias claras y precisas y planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento del direccionamiento estratégico institucional.

Por otro lado, en observancia a lo dispuesto en el artículo 46 de la NTSNPP y lo señalado en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0006-A con el cual se emite la Norma Técnica de Gobierno Por Resultados, en su artículo 2 y 8, el INEC con el objeto de aplicar el proceso de seguimiento, control y evaluación del direccionamiento estratégico, y en cumplimiento a sus atribuciones establecidas en los numerales 2 y 7 del Estatuto orgánico por procesos vigente, ejecuta ejercicios trimestrales de seguimiento y evaluación.

El proceso de seguimiento se lo ejecuta de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente rector de la planificación, a través del sistema Gobierno por Resultados – GPR, donde se registra el avance y resultados alcanzados a nivel de objetivos estratégicos, específicos y operativos; así como, documentos que permiten verificar el cumplimiento de los resultados reportados, información que se pone en conocimiento del ente rector de la planificación, así como de las autoridades del instituto, a través de informes trimestrales de seguimiento y evaluación de resultados.

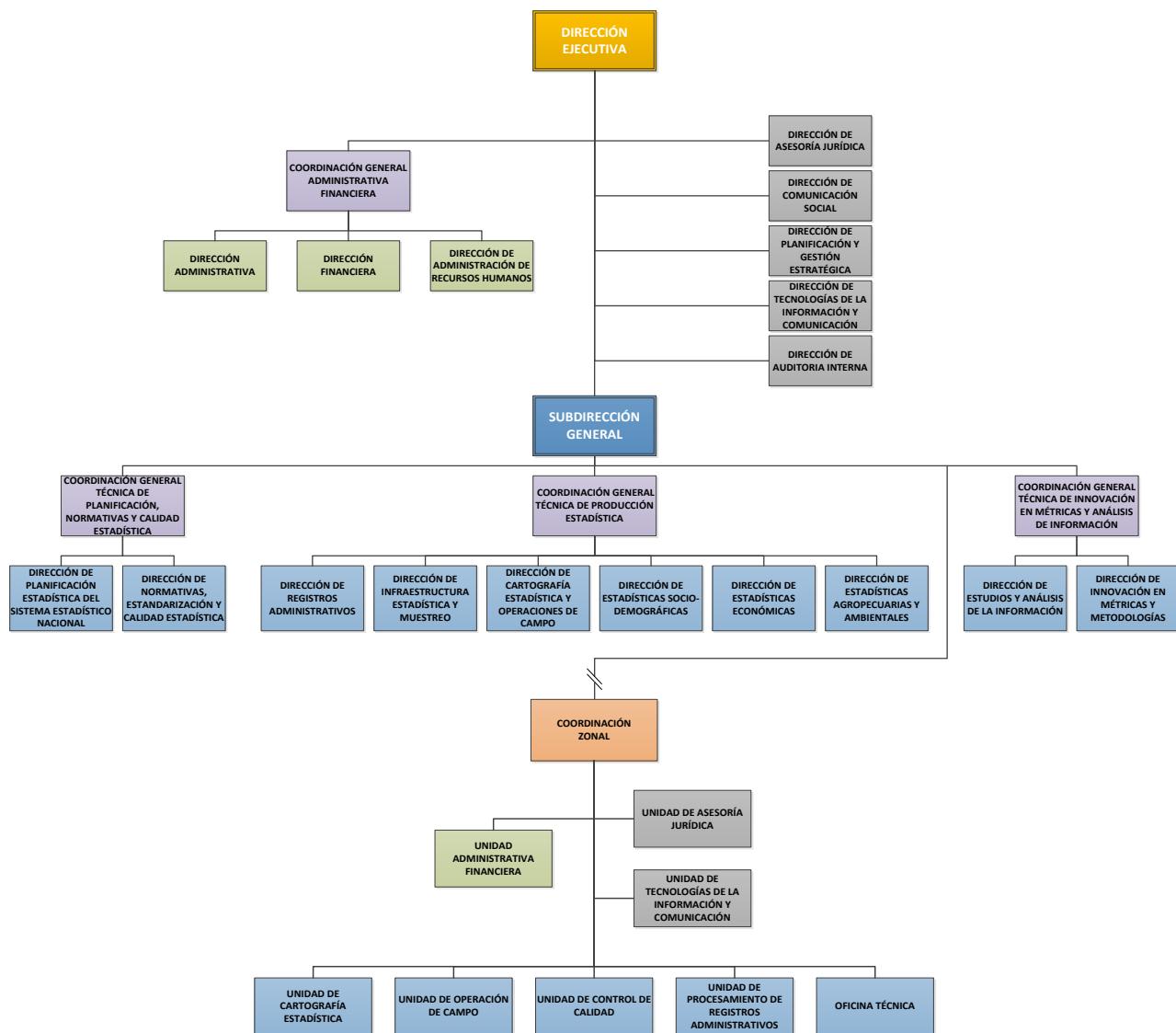
1.2.2 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del INEC conforme el Estatuto orgánico por procesos vigente establece a la Dirección Ejecutiva como proceso gobernante, el cual se articula a través de la Sub dirección General y los procesos Agregadoras de valor representados por la Coordinación General Técnica de Producción Estadística;

Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística; y Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de la Información.

En lo que se refiere a los procesos de Asesoría y Apoyo cuenta con la Coordinación General Administrativa Financiera; Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Comunicación Social; Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; y Dirección de Auditoría Interna. Finalmente, a nivel de procesos Desconcentrado cuenta con 3 coordinaciones zonales: Zona Centro con sede en la ciudad de Ambato, Zonal Sur con sede en la ciudad de Cuenca y Zona Litoral con sede en la ciudad de Guayaquil.

Ilustración 4: Organigrama Estructural



Fuente: Estatuto Organizacional por procesos INEC según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Esta estructura organizacional se fundamenta en la existencia de parámetros claros para una gestión eficiente y eficaz, los cuales se basan en las competencias del personal, las atribuciones de cada puesto y la misión institucional, asegurando que las funciones y responsabilidades estén alineadas con los objetivos de la organización. Para lograr esto, el INEC tiene implementado su modelo de gestión por procesos, mismo que permite contar con una hoja de ruta para la coordinación de tareas, la comunicación y la toma de decisiones, tanto a nivel horizontal (entre direcciones) como vertical (entre jerárquico).

La alineación estratégica de las competencias, las atribuciones y la misión institucional, asegura que las funciones y responsabilidades de cada área estén directamente ligadas a los objetivos generales de la organización. Esto se traduce en una mayor claridad en los roles y responsabilidades de los servidores, fomentando un mejor aprovechamiento del talento y los recursos. Además, una estructura sólida permite que la organización se adapte a los cambios del entorno, ya que proporciona la base sobre la que se asientan los procedimientos operativos y los procesos continuos de la institución.

El INEC al ser el ente rector de las estadísticas, cuenta con aliados importantes como organismos internacionales, Academia, y oficinas de estadística para fortalecer los lazos de cooperación. Estas alianzas han fortalecido al Instituto durante décadas en varios ámbitos tales como: oferta y demanda técnica, fortalecimiento de conocimiento del talento humano mediante talleres, cursos y seminarios, pese a que no siempre las áreas técnicas planifican con tiempo sus requerimientos.

En lo que respecta a la Cooperación Nacional e Internacional en los últimos años se ha enfocado a buscar y generar apoyo a nivel internacional basado en los estándares internacionales respecto de metodologías, análisis, uso de programas, bases comunicativas, entre otras temáticas, apegado a las necesidades de las autoridades de turno.

Así pues, periódicamente se reciben invitaciones a eventos internacionales entre las más destacadas se encuentran: Sesión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, XXIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, World Data Forum, DATATHON. Además, se brindan asistencias técnicas y atención de requerimientos de información internacional, enfocados a información, datos, emisiones de comentarios y más.

Adicionalmente, el INEC conforme las necesidades técnicas suscribe instrumentos de cooperación que representan estrategias que ayudarán a materializar acuerdos de trabajo conjunto entre organismos, actores públicos y privados con el fin de alcanzar objetivos compartidos como el desarrollo técnico que servirá la mejora en medición y análisis de temas estadísticos en las áreas económicas, social, ambientales, y de calidad de vida.

Entre los aliados estratégicos más relevantes se encuentran el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF junto a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, el Ministerio del Trabajo - MDT, y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

1.2.3 Talento Humano

El rol misional del INEC se enfoca en normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional; para lo cual requiere contar con el personal idóneo que ejecute las actividades de los procesos y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.

A través de Resolución Nro. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, de 20 de febrero de 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso, en el cual se indica que el Subsistema de selección de personal es de atribución de la Gestión de Desarrollo Organizacional. Así mismo mediante Decreto Ejecutivo Nro. 457 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 en el artículo 6, lineamientos para la optimización del gasto público se prohibió la contratación de nuevo personal de apoyo.

En virtud de lo expuesto, al no contar con personal suficiente para el cumplimiento de los procesos asignados financiados con gasto corriente, el Instituto se apalanca con recurso humano contratado y financiado por proyectos; los cuales, han permitido contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales; sin embargo, es preciso aclarar que para continuar con las actividades asignadas a cada una de las áreas técnicas y administrativas del Instituto es importante contar con recurso humano permanente. Así mismo, es importante mencionar que la Institución cuenta con el personal idóneo; así como, el proceso de selección y capacitación se encuentran conforme la normativa legal vigente, como: LOSEP, Reglamento a la LOSEP, Código Civil, Normativa emitida por el Ministerio del Trabajo.

1.2.4 Comunicación Social

La comunicación constituye un eje estratégico en la gestión institucional de una entidad, basada en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos comunicacionales orientados a informar, difundir y socializar los productos

y servicios estadísticos del Instituto, garantizando que la información generada llegue de manera clara, oportuna y accesible a los diversos públicos de interés.

Desde una perspectiva integral, la gestión de comunicación social del INEC identifica y segmenta los públicos objetivos internos y externos con el fin de desarrollar mensajes clave diferenciados, pertinentes y coherentes con las políticas institucionales y los lineamientos establecidos por las entidades rectoras en materia de comunicación pública. Estos mensajes buscan fortalecer la comprensión del valor de la estadística oficial en la toma de decisiones y consolidar la confianza ciudadana en los datos que produce el INEC.

El INEC diseña y adapta los mensajes institucionales en función de las necesidades comunicacionales de cada operación estadística, proyecto o programa institucional, priorizando la claridad, la pertinencia y el impacto. Este principio orienta la creación de contenidos que respondan a los objetivos institucionales, promuevan la transparencia, y refuerzen el vínculo entre el INEC y la ciudadanía mediante una comunicación basada en evidencia, empatía y utilidad pública.

Asimismo, se planifica y gestiona los canales de difusión institucional, tanto tradicionales como digitales, a través de estos canales, se promueven las actividades estadísticas, proyectos, encuestas y publicaciones del INEC, fortaleciendo su posicionamiento como fuente oficial de información estadística nacional.

La gestión de comunicación social también es responsable de monitorear el impacto comunicacional y la percepción pública de la gestión institucional. Esto incluye el análisis de la cobertura mediática, la evaluación de campañas, el seguimiento a la opinión ciudadana y la generación de reportes estratégicos que retroalimentan la toma de decisiones internas.

Finalmente, el INEC impulsa la articulación con otras áreas institucionales y con los organismos rectores del Gobierno Central, asegurando la alineación de sus acciones con la política pública de comunicación y el marco normativo vigente. De este modo, contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso equitativo a la información estadística, garantizando que el INEC comunique con veracidad, inclusión y responsabilidad social.

1.2.5 Marco Legal, Competencias y Facultades

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) se rige principalmente por la Ley de Estadística, cuerpo normativo que, pese a constituir el fundamento jurídico de su existencia y competencias, se encuentra desactualizado frente a los actuales requerimientos técnicos, tecnológicos e institucionales de la gestión estadística nacional.

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en virtud de su jerarquía de ley orgánica, prevalece sobre la Ley de Estadística, de rango ordinario. Por ello, las disposiciones del Código Ingenios redefinen la naturaleza jurídica del INEC como un Instituto Público de Investigación, su modelo de gobernanza, su adscripción a la SENESCYT y los requisitos para su máxima autoridad, han derogado tácitamente las normas contradictorias de la Ley de Estadística.

Esta situación evidencia la necesidad de impulsar un proceso de actualización legislativa que fortalezca las atribuciones del INEC, su capacidad rectora dentro del Sistema Estadístico Nacional y su rol estratégico como generador de información oficial para la toma de decisiones públicas.

Adicional a ello, el INEC se rige a la Constitución de la República del Ecuador, en particular a los principios de transparencia, eficiencia, y acceso a la información pública; así como, a los derechos de participación ciudadana y al deber del Estado de producir estadísticas fiables para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

En el ámbito administrativo, se rige por las disposiciones del Código Orgánico Administrativo (COA), que establece el marco general para la actuación de las entidades públicas, regulando los procedimientos administrativos, la potestad sancionadora, los actos normativos y los principios de servicio público, eficacia, proporcionalidad y debido proceso.

Asimismo, en materia de contratación pública, el Instituto Nacional de Estadística y Censos se encuentra sujeto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y normativa conexa, las cuales garantizan que todos los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios se desarrolle conforme a los principios de transparencia, concurrencia, publicidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De igual forma, resultan aplicables otras normas conexas, entre ellas: la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico Integral Penal, las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la normativa interna del propio INEC, como resoluciones, manuales y reglamentos institucionales que desarrollan y concretan el marco legal vigente.

Internamente, a través de la gestión de asesoría jurídica, sustenta jurídicamente el accionar institucional, garantizando la observancia del principio de legalidad, la coherencia normativa y la seguridad jurídica en todos los procesos administrativos, estadísticos, contractuales, y judiciales. Actúa como órgano asesor y de control previo, emitiendo dictámenes, informes y pronunciamientos jurídicos, así como revisando y elaborando instrumentos normativos, reglamentos, convenios y contratos institucionales.

1.2.6 Tecnologías de la Información y Comunicación

La tecnología de la información y comunicación constituye un pilar fundamental estratégico para la gestión institucional, garantizando la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los servicios tecnológicos de la institución. Cuenta con políticas, estándares y procedimientos formalmente documentados que aseguran la continuidad operativa, la protección de la información y el uso eficiente de los recursos tecnológicos.

El área de soporte brinda atención técnica a los usuarios internos y gestiona los equipos informáticos de usuario final mediante instrumentos como el Manual de Asistencia Remota, el Manual de Usuario de Soporte Técnico y los procedimientos, relacionados con la asignación, mejora y devolución de equipos.

La gestión de desarrollo informático implementa la metodología AGILINEC, la cual establece los procedimientos, estándares y buenas prácticas para la planificación, estructuración y control de las fases de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos. Esta metodología abarca todo el ciclo de vida del desarrollo, desde el levantamiento de requerimientos hasta la puesta en producción de nuevos sistemas o la incorporación de cambios y mejoras. Además, dispone de una matriz de software base que estandariza frameworks, tecnologías y versiones, reduciendo riesgos de incompatibilidad y fortaleciendo la estabilidad tanto de los entornos de desarrollo como de producción.

La gestión de infraestructura mantiene la operación de los entornos tecnológicos de servidores y comunicaciones incluyendo el mantenimiento y su monitoreo, aplica políticas como gestión de accesos con privilegios especiales, separación de entornos, respaldo y restauración de la información. Administra la infraestructura de servidores, comunicaciones, seguridad perimetral, balanceadores y respaldos automatizados, asegurando la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Además, la gestión de seguridad informática aplica políticas como uso de servicios tecnológicos, control de accesos y procedimientos como escalada y respuesta ante incidente y acceso a servicios tecnológicos que fortalecen la gestión de riesgos y la respuesta ante eventos de seguridad, consolidando las acciones orientadas a la protección de la información institucional mediante políticas y procedimientos que aseguran su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

En conjunto, se conforma una estructura técnica sólida, con procesos estandarizados, políticas institucionalizadas y una infraestructura segura que garantiza la sostenibilidad tecnológica y el soporte estratégico a los objetivos del INEC.

Por otra parte, entre los principales desafíos identificados se encuentran las limitaciones en la capacidad de infraestructura tecnológica para atender la creciente demanda institucional, lo que ha requerido procesos de modernización y fortalecimiento actualmente en ejecución. Asimismo, la rotación y disponibilidad limitada de personal dificultan la continuidad y mantenimiento óptimo de los servicios, lo que resalta la importancia de consolidar equipos estables que garanticen la sostenibilidad operativa del INEC.

1.2.7 Procesos y Procedimientos

En lo que respecta a procesos y procedimientos, la institución opera bajo manuales debidamente validados e implementados, tanto a nivel de Planta Central como en las Coordinaciones Zonales, los cuales actúan como guías para la estandarización y la calidad en la prestación de servicios, así como para la generación de la estadística oficial. Estos documentos no solo describen el "cómo hacer" las tareas, sino que también integran la gestión de riesgos, los objetivos y los recursos.

Además, en cumplimiento a la normativa vigente, cada año el INEC trabaja en la simplificación de los trámites, para lo cual se emplean métodos y herramientas de gestión y tecnología, incluyendo la modernización, automatización y el rediseño de procesos, este enfoque estratégico reduce la burocracia, optimiza tiempos y mejora la experiencia del usuario. El INEC actualmente cuenta con 52 manuales de procesos y procedimientos a nivel de Planta Central y 1 a nivel de Coordinaciones Zonales.

1.2.8 Presupuesto

Durante el periodo 2022–2024, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ha mantenido una gestión presupuestaria enfocada en la eficiencia del gasto y la optimización de los recursos institucionales, el comportamiento del presupuesto en estos años evidencia un nivel de ejecución sostenido en gasto corriente, mientras que en gasto de inversión se observa una mejora progresiva, aunque con ciertos desafíos asociados a la programación y disponibilidad de financiamiento.

A nivel del gasto corriente, la ejecución promedio en el cuatrienio se ha ubicado por encima del 95%, alcanzando en 2024 un 96,57%, sin embargo, se evidenció un incremento del monto no ejecutado respecto al año anterior, ascendiendo a USD 431.064,21, frente a saldos no ejecutados menores en los años 2020 - 2023, este comportamiento se relaciona principalmente con los tiempos de aprobación de incrementos presupuestarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los ajustes en la programación interna y las reasignaciones de fondos entre encuestas y proyectos.

En cuanto al gasto de inversión, los niveles de ejecución muestran una tendencia ascendente, pasando de alrededor del 82% en 2022 a más del 86% en 2024, conforme los reportes de avance acumulado anual.

Entre los principales problemas identificados se destacan: i.) Retrasos en la aprobación de modificaciones presupuestarias e incrementos de techo por parte del MEF, que impactan la oportunidad de ejecución, ii.) Subutilización temporal de recursos por programación sobreestimada o por desfases en los cronogramas de actividades, iii.) Necesidad de optimizar la reingeniería del uso de recursos corrientes, optimizando movimientos entre encuestas.

A pesar de estos desafíos, la tendencia de ejecución refleja una administración financiera estable y controlada, con mecanismos de seguimiento quincenal y reportes de ejecución mensuales, permitiendo la toma de decisiones oportunas. A continuación, se detalla la evolución del presupuesto Institucional durante el período: 2022 – (*) corte a octubre 2025.

Tabla 2: Evolución del Presupuesto Institucional

Año	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% Ejecución presupuestaria
2022	54.200.509,92	46.469.910,83	85,74%
2023	42.187.924,91	41.121.605,61	97,47%
2024	23.575.453,07	21.632.781,51	91,76%
(*) 2025	35.654.281,69	25.320.362,37	71,02%

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Fuente: Dirección Financiera – Sistema Esigef

2. Análisis Situacional

2.1 Análisis General

El INEC es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública. En este sentido se maneja en un contexto tanto nacional como internacional y se interrelaciona con varios actores, teniendo una política inclusiva y de servicio, fortaleciendo sus capacidades técnicas con un enfoque humano.

2.1.1 Político

El INEC es una entidad interconectada con entidades del estado productoras de estadística, Naciones Unidas, Institutos pares alrededor del mundo y toda entidad externa e interna que se relacione con la producción de estadística.

La Ley de Estadística del Ecuador fue promulgada el 7 de mayo de 1976 mediante el Decreto Supremo No. 323, y surgió, en aquel entonces, ante la necesidad de una revisión jurídica que otorgue a la actividad estadística del país su verdadera magnitud y proporcione una estructura administrativa unificada, moderna y eficaz, que permita disponer de datos oportunos, confiables y técnicos para un conocimiento adecuado de la realidad nacional, y para que los poderes públicos y las actividades particulares pudieran tomar decisiones bien informadas. En esta Ley, se define que todos los organismos o instituciones del sector público que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al SEN, cuyo rol estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico y social para los programas de desarrollo. Asimismo, se señala que el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC) y el INEC son órganos del SEN.¹

El INEC es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce el rol de coordinador del quehacer estadístico nacional y rector del SEN, al tiempo que desempeña labores técnicas y operativas relacionadas con la producción de estadísticas oficiales en el país. Como parte de sus competencias establecidas en la Ley de Estadística, se encuentran:

- Elevar a consideración del CONEC el Programa Nacional de Estadística;
- Realizar las labores que le sean asignadas en el Programa Nacional de Estadística;
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del SEN;
- Operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país;
- Hacer inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de todos los formularios, boletas, cuestionarios, instrucciones, y más instrumentos de registro que utilice el SEN para la obtención de sus estadísticas;
- Realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados;
- Coordinar el funcionamiento de las Comisiones Especiales de Estadística² entre otros aspectos.³

El 15 de agosto de 2013, el Gobierno Nacional del Ecuador expidió el Decreto Ejecutivo No. 77, ante la necesidad de fortalecer al INEC para que cumpla con un rol estratégico en la regulación, gestión y certificación de la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la calidad, disponibilidad y actualización oportuna de los datos, contribuyendo al diseño, implementación y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo. Este Decreto amplió las competencias del INEC, otorgándole la responsabilidad de:

- Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la planificación del desarrollo nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación;
- Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos, a las que se sujetarán aquellas instituciones públicas que integran el SEN;
- Implementar un sistema de certificación del cumplimiento de la normativa de producción estadística para las entidades sujetas al SEN, previo a otorgar el carácter de información estadística oficial;
- Innovar en las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, así como en la definición de nuevos índices y métricas de acuerdo a sus competencias;
- Establecer y realizar el seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial, asegurando en todo momento que dispongan de los medios necesarios para preservar el secreto estadístico, respetando el principio de confidencialidad; y,
- Administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística y sus series históricas oficiales⁴

El INEC ha promovido estos procedimientos para valorar la calidad en los procesos de producción estadística del SEN, y que los productores de datos puedan corregirlos en caso de que no estén cumpliendo con algún criterio de calidad; buscando así que la información que consuman los usuarios sea confiable y veraz.

¹ Ley de Estadística. Quito: Registro Oficial No.82 del 7 de mayo de 1976, artículos 2, 3 y 4.

² Las Comisiones Especiales de Estadística son espacios de articulación interinstitucional, creados para asesorar y proponer al SEN el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística, alineados a las agendas de desarrollo nacional e internacional y orientadas al cierre de brechas de información; funcionan como organismos auxiliares y asesores del INEC y están conformadas por representantes de las entidades productoras y usuarias de la información estadística.

³ Ley de Estadística. Quito: Registro Oficial No.82 del 7 de mayo de 1976, artículo 10.

⁴ Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013, artículo 3.

2.1.2 Económico

En 2024, la economía ecuatoriana registró una contracción anual del 2,0% en el Producto Interno Bruto (PIB), resultado de la reducción de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 3,8% y la disminución del consumo de los hogares en 1,3%. Este escenario estuvo marcado por la crisis energética del último trimestre y por un debilitamiento de la demanda interna en un contexto de ajustes fiscales, que contrajo el gasto público en 1,2%. En materia de precios, 2024 cerró con una inflación anual de 0,53%, el nivel más bajo desde 2021, reflejo de la caída en precios de alimentos y combustibles, junto con una actividad económica ralentizada.

Durante el 2025, los indicadores han mostrado un cambio de tendencia favorable para el crecimiento económico. La dinámica de la economía refleja un crecimiento del 3,4% interanual en el primer trimestre de 2025, con mejoras sustanciales en consumo de los hogares (7,1%), inversión (6,7%) y exportaciones (2,7%). Las exportaciones no petroleras acumuladas de enero a junio, registraron un crecimiento del 21,1% en este año, contribuyendo positivamente al desempeño económico. Sectores como el comercio, la agroindustria y los servicios muestran mayor dinamismo.

En cuanto a la inflación, al inicio de año se presentaron variaciones mensuales y anuales bajas y cercanas al cero en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Sin embargo, la inflación acumulada a julio se ubicó en 1,83%, impulsada principalmente por el ajuste en tarifas eléctricas y una leve recuperación en precios de servicios.

A julio de 2025, se evidenció una mayor preferencia de los hogares por el ahorro a mediano y largo plazo, en un contexto de mayor estabilidad económica. Al cierre de julio, las captaciones del Sistema Financiero Nacional alcanzaron USD 74.494 millones, lo que representó un crecimiento interanual del 17,9%.

La cartera de crédito también mostró un mejor comportamiento, con un crecimiento interanual del 8,1% y un saldo de USD 69.875 millones, destacándose los segmentos productivos y de consumo. Esto marca una recuperación respecto al ejercicio observado en 2024.

Las reservas internacionales se fortalecieron significativamente, alcanzando un saldo de USD 8.559 millones, en julio de 2025, lo que representa un incremento interanual de USD 1.326 millones y USD 1.660 millones, respecto al saldo de diciembre 2024.

Por su parte, el mercado laboral se mantuvo sin cambios estructurales, en donde al segundo trimestre de 2025 la tasa de empleo adecuado se situó en 36,2% de la PEA, y una tasa de desempleo del 3,9%. Es preciso mencionar que, las fuentes de financiamiento tradicionales de la entidad responden al gasto corriente y gasto de inversión, no generan ingresos presupuestarios, siempre atendiendo las directrices al ser parte del Presupuesto General del Estado.

Al cierre de mayo de 2025, los ingresos fiscales alcanzaron USD 19.722 millones (15,3% del PIB), equivalente a una reducción interanual de 1,86%, asociado a la contracción de los ingresos petroleros, tanto por exportaciones de petróleo y derivados y por una reducción de la venta interna de derivados. Por el contrario, la recaudación tributaria creció en 4,0%, destacando el IVA y otros impuestos. En paralelo, el gasto total ascendió a USD 19.333 millones (15,0% del PIB), con un crecimiento interanual de 7,7% como respuesta a mayores egresos permanentes y no permanentes.

A nivel del PGE, el déficit global fue de USD 1.519 millones (-1,18% del PIB), con un superávit primario de USD 492 millones (0,4% del PIB).

El indicador de deuda pública y otras obligaciones incluida la seguridad social se mantuvo estable. Hasta mayo de 2025, fue de 47,63%, equivalente a una reducción anual de 0,53 puntos porcentuales. El financiamiento externo, por su parte, se enfocó en organismos multilaterales que representaron el 57,0% del total, priorizando condiciones favorables y reducción de pasivos.

Este contexto económico se destaca el accionar del INEC, como una entidad enmarcada en el uso responsable, eficiente y adecuado de los recursos públicos, observando los lineamientos para la optimización del gasto público, asegurando la prestación de bienes y servicios de calidad, y garantizando la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

En el ámbito de sus competencias, el INEC ha aportado en fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado, todo esto con un enfoque estadístico.

2.1.3 Social

El INEC en su accionar produce información estadística a diversos niveles, e interactúa con las entidades del SEN atendiendo necesidades de información, que de manera directa o indirecta influyen en el accionar de la toma de decisiones de política pública. Acorde a la política inclusiva la información producida por la institución toma en cuenta las necesidades sociales, incluyendo en los instrumentos de recolección parámetros para la identificación de género, etaria, étnico cultural y de grupos prioritarios, dando un sentido humano y social a la producción de información, permitiendo evidenciar realidades que afectan el país y a su entorno social.

De forma indirecta mediante las investigaciones levantadas el INEC evidencia situaciones sociales en sus estadísticas, tales como:

- Población y Migración.
- Pobreza.
- Trabajo.
- Educación.
- Salud.
- Ingresos y consumo.
- Protección social.
- Asentamientos humanos y vivienda.
- Justicia y crimen.
- Condiciones de vida y problemas sociales.
- Uso del tiempo.

2.1.4 Tecnológico

La cuarta revolución tecnológica se está desarrollando desde hace un tiempo, donde más allá del internet y el uso generalizado de las tecnologías de información, se avanza en nuevas tecnologías que modifican actividades y procesos, como la inteligencia artificial, la impresión en tres dimensiones, la robótica, la biotecnología y la automatización de vehículos.

Las nuevas tecnologías están modificando los paradigmas de producción y consumo, lo que inevitablemente tendrá efectos en el mercado del trabajo (CEPAL, 2019).

Dentro de esta revolución se presenta un mundo más dinámico donde la institución aporta de dos maneras. Primero generando estadísticas con temáticas de ciencia tecnología e innovación.

De esta manera se genera información que permite conocer los principales indicadores relacionados a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del país, así como el talento humano y los recursos destinados a estas actividades, además de presentar estadísticas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), obtenidos de las empresas de los sectores de manufactura, minería, comercio y servicios, a partir de las Encuestas Industriales.

En segundo lugar, el INEC busca estar a la vanguardia de los retos tecnológicos, e inmerso en un mundo VUCA (Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo), ha buscado fortalecerse con el uso de innovaciones tecnológicas para lo cual ha instaurado las siguientes:

- El uso de la tecnología (BIG-DATA) con el fin de mejorar la consistencia y oportunidad en la generación de la información estadística.
- El uso de tecnología móvil para los levantamientos de información en campo.
- La generación de aplicativos internos para la recolección de información, mismos que cuentan con validaciones previas y se encuentran conectados a una base de datos, optimizando recursos y mejorando la calidad de la información.
- La innovación en el uso de registros administrativos como fuente de información.
- La implementación de visualizadores como Tableau o Power BI para presentar los tabulados de una forma amigable a los usuarios de la información, permitiendo llegar a un público objetivo más grande.
- Creación de identificadores únicos para la integración de datos entre fuentes administrativas.
- Equipos modernos para la generación de tabulados y estudios con una mayor profundidad en el análisis.
- Utilización de software para el análisis estadístico.
- Fortalecimiento tecnológico en los procesos de codificación, crítica y validación.

El INEC, con el fin de estar a la vanguardia ha fortalecido sus capacidades técnicas y ha asumido el reto del cambio tecnológico, alineando su accionar a sus objetivos estratégicos fomentando capacidades a nivel interno como a nivel del SEN, incrementando calidad, usando nuevas fuentes de información, fortaleciendo metodologías y generando nuevas métricas para el análisis de información.

2.1.5 Cultural

La institución tiene una visión global y busca identificar la diversidad que existe dentro del país, desde dos perspectivas, la primera con un enfoque organizacional diverso e inclusivo y la segunda reflejando en los resultados de sus estudios y en las metodologías variables de identificación y socioculturales, para lo cual dentro de las buenas prácticas manejadas por la institución se toma en cuenta las siguientes:

- Tener un ambiente laboral con inclusión, tanto en temas de género como interculturales.
- Prevenir la violencia e inequidad de género.
- Generar programas y eventos que permitan identificar y reducir brechas de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, dentro de su personal.
- Generar indicadores para la elección de la muestra donde se tomen en consideración parámetros de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicos, con el fin de tener estudios estadísticos que contemplen las características sociodemográficas presentes en el país.
- Para las operaciones estadísticas que lo requieren, se hace una consulta a usuarios y se hace reuniones con grupos étnicos, de género y sociales con el fin de tomar en cuenta temas de auto identificación en los instrumentos de recolección y en las metodologías para la generación de estadísticas.
- Participación, retroalimentación y convenios con entidades nacionales e internacionales como CEPAL, ONU Mujeres, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, entre otras, con el fin de abarcar temáticas inclusivas y tomar en cuenta todas las perspectivas de las partes interesadas.

Con estas acciones, la institución busca reflejar la realidad nacional y aportar desde el ámbito de sus competencias al país, incrementando y fomentando, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, a nivel interno y a nivel externo promoviendo una cultura inclusiva y de respeto a la diversidad en todos los niveles

2.2 Análisis Interno

2.2.1 Gestión Administrativa Financiera

El Instituto Nacional de Estadística y Censos para el cumplimiento integral de sus atribuciones y competencias, se apalanca con la provisión de recursos financieros, humanos y servicios institucionales transversales. La gestión administrativa financiera del Instituto de acuerdo al Estatuto orgánico por procesos, provee y administra de manera eficiente los recursos institucionales cumpliendo la normativa y dando apoyo a los procesos sustantivos, para lo cual rige su accionar en varias y múltiples normativas que permiten el sostenimiento de bienes y servicios institucionales, con lo cual los procesos agregadores de valor se apalancan para el normal desarrollo de operaciones estadísticas continuas y proyectos de inversión pública.

La programación presupuestaria se fundamenta en el establecimiento de un presupuesto anual de manera eficiente, determinando cómo se gestionarán y distribuirán los recursos públicos a las diferentes EOD. Como parte del proceso de control, la ejecución presupuestaria permite gestionar el presupuesto aprobado, asegurando que los compromisos y gastos no excedan los montos autorizados y asegurando un control interno efectivo.

En síntesis, la gestión administrativa financiera del INEC proporciona análisis financieros y presupuestarios con el fin de asesorar a alta dirección a tomar decisiones estratégicas que maximicen el uso de los recursos asignados y cumplan con los objetivos institucionales.

2.2.2 Producción Estadística

La producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos es el eje central del accionar misional del Instituto, el cual está orientado a garantizar la generación, sistematización y difusión de información estadística oficial y de calidad. Internamente, el INEC cuenta con una estructura técnica consolidada que se sustenta en un marco normativo claro, definido principalmente por la Ley de Estadística. Esta base legal otorga

al INEC la autoridad para planificar, coordinar y ejecutar operaciones estadísticas y censos a nivel nacional, garantizando la comparabilidad, consistencia y transparencia de los datos producidos.

En términos de capacidades institucionales, el INEC posee una amplia experiencia en la ejecución de censos y encuestas, consolidada a lo largo de su historia. La existencia de equipos técnicos especializados en diversas áreas temáticas (demografía, economía, empleo, educación, salud, ambiente, entre otras) fortalece su capacidad analítica y su adaptación a las nuevas demandas de información. No obstante, persisten desafíos internos vinculados con la modernización de los sistemas informáticos, la gestión eficiente de las fuentes administrativas y la actualización de metodologías acorde con los estándares internacionales.

Asimismo, el desarrollo de competencias del talento humano es un factor clave: la institución cuenta con personal con alta formación técnica y experiencia, aunque requiere un fortalecimiento continuo de capacidades en análisis de datos, interoperabilidad de sistemas y uso de tecnologías emergentes. A nivel organizativo, la coordinación entre las diferentes áreas es un aspecto por seguir optimizando para mejorar la eficiencia de los procesos y asegurar la correcta ejecución de los operativos de campo de las diferentes operaciones estadísticas. En resumen, el análisis interno evidencia una institución con una sólida base técnica y normativa, pero con oportunidades de mejora en innovación tecnológica, gestión de datos y articulación institucional.

2.2.3 Planificación, Normativas y Calidad Estadística

El Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, en cumplimiento de la Ley de Estadística y del Decreto Ejecutivo No. 77 de 2013, coordina y organiza el quehacer estadístico con el propósito de garantizar información relevante, oportuna y de calidad que respalte la planificación y el desarrollo nacional. Esta labor se articula a través del Marco Nacional de Planificación Estadística y de la formulación de sus instrumentos operativos, los cuales orientan la implementación de acciones y el logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, vinculados con la gobernanza y rectoría del Sistema Estadístico Nacional (SEN), la innovación en los procesos de producción, el fortalecimiento de la cultura estadística y el análisis integral de la información.

Considerando dicho marco normativo, el INEC también ejerce la rectoría del SEN mediante la formulación y actualización de normas técnicas, estándares, protocolos y lineamientos de obligatorio cumplimiento del SEN. Por cuanto la existencia de este andamiaje normativo, sumado al capital técnico y al conocimiento acumulado, se constituye en una fortaleza institucional decisiva para el logro de los objetivos estratégicos, al asegurar coherencia, comparabilidad y trazabilidad de las operaciones estadísticas a nivel nacional. Asimismo, reduce la heterogeneidad en los procesos de producción estadística a través de la estandarización y transparencia de los procesos y la implementación de buenas prácticas estadísticas.

Por su parte, conforme lo establece el Estatuto Orgánico por Procesos, el INEC tiene como misión coordinar, normar y evaluar la producción estadística oficial, por este motivo cuenta con capital humano altamente especializado y con instrumentos normativos y metodológicos que fortalecen su capacidad institucional. Estos recursos posibilitan la provisión de servicios como las asistencias técnicas y el desarrollo de capacitaciones dirigidas a las entidades del SEN con la finalidad incrementar sus habilidades y conocimientos en materia estadística.

2.2.4 Innovación en Métricas y Análisis de la Información

Las capacidades internas en planificación estadística se concentran en el rol de la entidad como motor de la modernización metodológica y analítica. Se evidencia su liderazgo a través de hitos concretos como la actualización de la línea de pobreza, el uso intensivo de Registros Administrativos (RRAA) para validaciones clave (vinculadas al Censo 2022) y, fundamentalmente, el impulso a la Estimación de Áreas Pequeñas (SAE) para la desagregación sub nacional. Esta dirección ha fortalecido la gobernanza de datos mediante repositorios versionados y protocolos de trazabilidad, aprovechando perfiles especializados en estadística y ciencia de datos, y brindando apoyo transversal a otras áreas del organismo.

Como brazo estratégico, se cumple con su mandato de potenciar la toma de decisiones mediante estudios científicos y el desarrollo de indicadores innovadores. Su competencia abarca desde la investigación metodológica y el desarrollo de indicadores, hasta la propuesta y dirección de la agenda anual de estudios científicos y técnicos. Además, es el principal motor de asesoría técnica a nivel directivo y para las instituciones del Sistema Estadístico Nacional en temas relacionados a mercado laboral, gestionando la correcta aplicación, difusión y publicación de los estudios a fin de asegurar que los productos estadísticos innovadores y el diseño de políticas públicas.

2.3 Análisis Externo

2.3.1 Producción Estadística

El entorno externo del INEC incide de manera significativa en su capacidad para desarrollar y consolidar la producción estadística nacional. En el ámbito político, el marco de gobernanza pública y la estabilidad institucional influyen directamente en la planificación y ejecución de las operaciones estadísticas.

La existencia de políticas públicas orientadas a la transparencia, la gestión basada en evidencia y el fortalecimiento del sistema estadístico nacional constituye un entorno favorable; sin embargo, los cambios en las prioridades gubernamentales o las restricciones presupuestarias pueden generar limitaciones en la continuidad de proyectos estratégicos.

Desde el punto de vista económico, la disponibilidad de recursos financieros condiciona la ejecución de censos y encuestas, así como la inversión en infraestructura tecnológica y talento humano. La situación macroeconómica nacional y las decisiones de asignación presupuestaria determinan el alcance de la producción estadística y la frecuencia de la ejecución de las operaciones estadísticas.

En el ámbito social y cultural, la demanda de información estadística ha crecido de manera sostenida. Ciudadanos, instituciones académicas, medios de comunicación y organismos internacionales exigen datos más desagregados, oportunos y accesibles, lo que impulsa al INEC a fortalecer la calidad y difusión de sus productos. Sin embargo, también existen retos asociados a la cultura estadística de la población y la disposición a colaborar en la generación de información.

En el plano tecnológico, la acelerada transformación digital ofrece oportunidades significativas para mejorar la captura, procesamiento y análisis de datos. La interoperabilidad de sistemas, el uso de fuentes administrativas y los avances en ciencia de datos representan un entorno favorable, aunque también plantean desafíos relacionados con la seguridad, la confidencialidad y la protección de la información.

Finalmente, la interacción con organismos como CEPAL, BID o el Banco Mundial permite incorporar buenas prácticas y estándares internacionales, contribuyendo a la modernización del sistema estadístico ecuatoriano. En síntesis, el entorno externo presenta un marco de oportunidades y desafíos que demandan del INEC una respuesta ágil, innovadora y coordinada con las políticas nacionales de desarrollo y transformación digital.

2.3.2 Planificación, Normativas y Calidad Estadística

El INEC se enfrenta a una creciente demanda de información estadística, impulsada por los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales asumidos por el país. Este entorno plantea mayores exigencias en materia de generación de datos oportunos, pertinentes, desagregados y confiables, que sirvan como base para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.

En respuesta, el INEC impulsa el fortalecimiento de su rol rector a través de la formulación e implementación de instrumentos como la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico y el Programa Nacional de Estadística, orientados a ordenar, modernizar y articular la producción estadística del país. El logro de las líneas de acción definidas en estos instrumentos depende de una coordinación interinstitucional efectiva y del compromiso activo de los productores, proveedores y usuarios de información.

Por otro lado, las transformaciones institucionales ocurridas en los últimos años han generado rotación y desvinculación de personal técnico con experiencia en producción estadística, lo que ha impactado en las capacidades instaladas de varias entidades que conforman el SEN. Este contexto ha incrementado la demanda de asistencia técnica especializada, posicionando al INEC como un actor clave en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y en la consolidación de procesos estadísticos.

Además, la existencia de brechas en las capacidades estadísticas de las entidades del SEN, así como en los distintos niveles de gobierno, limita el aprovechamiento de estadísticas sólidas y robustas para la toma informada de decisiones de política pública. Por lo tanto, estos factores inciden en la implementación homogénea de normas técnicas, estándares estadísticos y de los métodos del Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC) en el proceso de producción estadística, elevando la importancia de acompañar a las entidades con capacitaciones y socializaciones permanentes y prácticas que les encaminen a la mejora continua de sus procesos de producción estadística.

Así también, el nivel de aceptación e importancia que las entidades del SEN y los distintos niveles de gobierno den a la implementación de las normas técnicas, estándares estadísticos y la homologación de los procesos en pro de la mejora continua de la calidad, se relaciona directamente con el éxito en la implementación de todos los instrumentos generados. Por lo tanto, fomentar la cultura estadística es una pieza clave y trascendental para fortalecer la importancia de los datos e información de calidad no solo por parte de los usuarios, sino también de las entidades del nivel ejecutivo como de los gobiernos autónomos descentralizados, lo que respalda también la rectoría, planificación y articulación del INEC sobre el SEN.

2.3.3 Métricas y Análisis de la Información

El entorno institucional y de política pública demanda estadísticas más oportunas, pertinentes y con mayor desagregación espacial y poblacional, lo que incrementa la complejidad metodológica. Si bien los avances en interoperabilidad facilitan la integración de fuentes administrativas para mejorar la cobertura y consistencia de los datos, persisten serias restricciones presupuestarias y alta rotación de personal, exigiendo reprocesos metodológicos complejos. Esto hace indispensable una comunicación metodológica transparente en la difusión de resultados (explicando supuestos y límites de inferencia) para fortalecer la confianza ciudadana.

Adicionalmente, los recortes de personal y los cambios en prioridades gubernamentales limitan el alcance y la continuidad de los estudios. Socialmente, la ciudadanía exige mayor transparencia y datos abiertos, impulsando la necesidad de productos estadísticos más accesibles y pertinentes. Tecnológicamente, la inteligencia artificial, la automatización y el análisis geoespacial ofrecen grandes oportunidades para modernizar procesos, si bien requieren una constante actualización de capacidades. Finalmente, el marco legal de protección de datos personales añade desafíos a la gestión responsable de la información.

2.4 Análisis Sectorial

Con la finalidad de realizar un análisis del entorno sectorial se ha propuesto el desarrollo de la Matriz de Actores Institucionales Involucrados (Stakeholders) de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3: Matriz de Actores Institucionales Involucrados

ACTORES	TIPO	ROL	RELACIÓN	INFLUENCIA	SERVICIOS RELACIONADOS
Presidencia de la República	Entidad Pública	Coordinador	Directa	Alta	Directrices para la gestión
Consejo Nacional de Estadísticas y Censos	Entidad Pública	Supervisión y Control	Directa	Alta	Organización del Sistema Estadístico
Empresas Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil	Entidades Privadas	Usuario y Proveedor de Información	Directa	Alta	Uso de la información estadística
Instituciones de Educación Superior	Entidades Públicas y Privadas	Usuario	Directa	Alta	Uso de la información estadística
Ciudadanía	Personas Naturales	Usuario y Proveedor de Información	Directa	Alta	Uso de la información estadística
Banco Central del Ecuador (BCE)	Entidad pública	Generador y usuario de información estadística nacional; coordinación técnica en cuentas nacionales y precios	Directa	Alta	Intercambio y validación de datos económicos y financieros; elaboración de estadísticas nacionales
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Entidad pública	Proveedor de registros administrativos sobre afiliación, empleo formal, salud y prestaciones sociales	Directo	Alta	Integración de registros administrativos laborales y de seguridad social para la producción de indicadores nacionales.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS)	Entidad pública	Proveedores, productores y usuarios de información estadística	Directa	Alta	Producir datos conforme los estándares establecidos por el INEC y recibir asistencia técnica, socializaciones y fortalecimiento de sus capacidades estadísticas
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	Organismo Internacional	Cooperación técnica en metodologías de medición de pobreza e inclusión social.	Directa	Alta	Asistencia técnica, metodologías regionales.
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Organismo Internacional	Asesoramiento y financiamiento de proyectos metodológicos y tecnológicos.	Directa	Alta	Fortalecimiento institucional, innovación estadística.
Banco Mundial (BM)	Organismo Internacional	Cooperación técnica en metodologías de bienestar y líneas de pobreza.	Directa	Alta	Transferencia de metodologías, asistencia técnica y validación.
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Entidad pública	Usuario clave de información social y de pobreza.	Directa	Media	Uso de indicadores para programas sociales y focalización de políticas.
Ministerio de Trabajo (MDT)	Entidad pública	Principalmente proveedores de información y usuarios	Directa	Alta	Fuente de información
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	Entidad pública	Principalmente proveedores de información y usuarios	Directa	Alta	Fuente de información
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Entidad pública	Principalmente proveedores de información y usuarios	Directa	Alta	Fuente de información

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025
Fuente: Matriz de Actores Institucionales Involucrados (Stakeholders)

3. Análisis FODA

El FODA es un mecanismo que permite evaluar los factores interno y externos a fin de determinar puntos positivos (fortalezas), las circunstancias favorables (oportunidades), las limitaciones internas (debilidades) y los problemas externos (amenazas). A continuación, se presenta el análisis FODA:

3.1 Fortalezas

- Capacidades técnicas y alta experticia en la planificación y ejecución de censos, encuestas y registros administrativos.
- Operaciones estadísticas que aplican metodologías y estándares internacionales garantizando la calidad, consistencia y oportunidad de la información.
- Servicios de atención especializada de información estadística y asistencia técnica para la ejecución de los procesos de producción estadística en el Sistema Estadístico Nacional.
- Procesos de aseguramiento de la calidad institucionalizado que fortalecen actividades de calidad, autoevaluación, evaluación anticipada y certificación.
- Experticia y capacidad técnica para elaborar normas, estándares, formatos y lineamientos basados en referentes internacionales.
- Alta capacidad técnica interdisciplinaria con profesionales especializados en estadística, economía, ciencia de datos, informática, lo que permite un enfoque integral en la generación de innovación metodológica y análisis especializado
- Alianzas estratégicas con organismos multilaterales como OIT, CEPAL, ONU, OIM y BID, lo que fortalece la calidad y legitimidad de sus productos estadísticos.
- Instrumentos de cooperación suscritos con organismos, actores públicos y privado, academia que contribuye en el desarrollo técnico, la mejora en medición y análisis de temas estadísticos en las áreas económicas, social, ambientales, y de calidad de vida.

3.2 Oportunidades

- Creciente demanda de información estadística por parte de instituciones públicas, sector privado, academia y ciudadanía, lo que amplía el uso y valor social de la información producida por el INEC.
- Políticas gubernamentales orientadas a la transparencia y gestión basada en evidencia, que posicionan al INEC como actor clave en la toma de decisiones públicas.
- Compromiso de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional - SEN para apoyar al INEC en los procesos de formulación e implementación de los instrumentos de planificación estadística.
- Avances tecnológicos para optimizar la coordinación y seguimiento de los instrumentos de planificación estadística, facilitando la estandarización de los procesos, monitoreo e implementación de los métodos del Marco del aseguramiento de la calidad - MAC.
- Aprovechamiento de la cooperación internacional y marcos globales que permitan actualizar y fomentar la implementación de normas técnicas, estándares estadísticos y de la producción estadística.
- Impulso creciente al uso de evidencia para toma de decisiones por parte de actores estratégicos (públicos y privados) y de la academia que promueven el desarrollo de estudios que permitan la toma de decisiones informada.
- Avances tecnológicos y herramientas aplicables (inteligencia artificial, Big data, visualización y análisis geoespacial) que permiten la modernización de procesos y producción de información estadística.
- Interés creciente de la ciudadanía y sectores estratégicos por la transparencia y la accesibilidad a los datos, capitalizando esta demanda a través de estimación SAE (Estimación para Áreas Pequeñas), micro simulación y análisis experimental a nivel subnacional.

3.3 Debilidades

- Marco legal desactualizado, Ley de Estadística (1976) obsoleta, que limita el accionar del INEC en el Sistema Estadístico Nacional y su rol estratégico en la producción de información estadística para la toma de decisiones.
- Limitaciones en infraestructura tecnológica y sistemas de información, que dificultan la interoperabilidad y el aprovechamiento pleno de las fuentes de datos.

- Dependencia de recursos presupuestarios anuales, lo que afecta la sostenibilidad y continuidad de operaciones estadísticas y la planificación de largo plazo.
- Insuficiente fortalecimiento del talento humano, evidenciado en limitadas competencias digitales, escaso dominio en analítica avanzada y en la gestión de datos masivos, lo que dificulta la implementación eficiente de procesos innovadores y tecnológicos.
- Falta de procesos automatizados para monitorear el cumplimiento de las líneas de acción establecidas en los instrumentos de planificación estadística, métodos del Marco de Aseguramiento de la Calidad y seguimiento al Modelo de Producción Estadística.
- Insuficiente personal técnico en para atender los servicios de atención especializada de requerimientos de información estadística y asistencia técnica para la ejecución de los procesos de producción estadística en el Sistema Estadístico Nacional
- Deficiencias en los recursos tecnológicos e instalaciones institucionales que restringen la ejecución de actividades de socialización y asistencias técnicas.
- Brechas en las capacidades estadísticas que limitan la adopción de normas técnicas, estándares estadísticos y la implementación del MAC entre entidades del SEN.
- Limitada infraestructura tecnológica y especializada para el desarrollo y la aplicación eficiente de modelos avanzados de análisis estadístico, incluyendo la estimación SAE y el machine learning.
- Procesos de gestión rígidos, la limitación en el uso de tecnologías, particularmente la inteligencia artificial, dificulta la implementación metodologías innovadoras y experimentales.

3.4 Amenazas

- Demora en la asignación de recursos por restricciones presupuestarias o cambios en las prioridades gubernamentales, afectando la producción y difusión de información estadística.
- Falta de interés de proveedores en los procesos de contratación en el sector público por el alto número de requisitos y precios no competitivos.
- Rápida evolución tecnológica y brechas digitales pueden generar rezago institucional, si no se adoptan oportunamente nuevas herramientas o metodologías.
- Desconfianza ciudadana o baja cultura estadística, que puede afectar la calidad y cobertura de la información recolectada.
- Factores externos de tipo político, económico o social, que podrían alterar la estabilidad institucional o el acceso a información estratégica proveniente de otras entidades.
- Modificaciones en la estructura orgánica del sector público, afectando la estabilidad de los funcionarios que reciben los conocimientos a través del servicio de asistencia técnica, de las socializaciones y capacitaciones de las normas técnicas, estándares estadísticos.
- Cambios regulatorios que generan ambigüedades sobre la aplicación de las funciones establecidas en la Ley de Estadística y el Decreto Ejecutivo Nro. 77.
- Restricciones legales en el uso y protección de datos personales limitando el acceso y uso de ciertas fuentes de información necesarias para análisis avanzados.

4. Elementos Orientadores de la Institución

4.1 Misión

Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.

4.2 Visión

Ser un referente a nivel nacional e internacional por la calidad, oportunidad e innovación en la producción de información estadística, en la articulación de las entidades del Sistema Estadístico Nacional y en la generación de conocimiento a través de estudios especializados.

4.3 Valores

Para cumplir con la misión y alcanzar con éxito la visión, será necesario actuar con base en los siguientes valores institucionales que caracterizan el quehacer de la institución para con sus funcionarios; así como, hacia sus usuarios y comunidad en general.

- **Responsabilidad:** Compromiso genuino de cada individuo para el desarrollo y el bienestar de todos, respondiendo por sus acciones.
- **Honestidad:** Actitud vinculada a la verdad y transparencia entre lo que se piensa, se siente y se hace, reconociendo sus limitaciones o imposibilidad de hacer o cumplir con algo.
- **Compromiso:** Vínculo de lealtad, identificación y obligación para el cumplimiento de metas y objetivos propios y de otros.
- **Equidad:** Imparcialidad para reconocer su derecho y el de los demás.
- **Respeto:** Consideración y reconocimiento a la individualidad de la persona en la Interacción social.
- **Lealtad:** Virtud de fidelidad a una persona u organización.

5. Elementos Estratégicos

5.1 Objetivos Institucionales

Los objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC, guardan estrecha relación con el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene 2025 – 2029”, existiendo gran cantidad de información para cumplir con la batería de indicadores, necesarios para los distintos objetivos, metas y políticas del mismo. Dada la naturaleza del INEC se encuentra alineado de la siguiente manera:

Ilustración 5: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025
Fuente: Alineación estratégica SIPeIP- módulo de planificación

Además, el Direccionamiento Estratégico del INEC se fundamenta en tres ejes técnicos amplios que marcarán su futuro a mediano y largo plazo; y un cuarto eje relacionado con la gestión institucional.

Ilustración 6: Ejes Estratégicos Institucionales



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025
Fuente: Matriz de direccionamiento estratégico INEC 2025 - 2029

RECTORÍA Y GOBERNAZA: Se enfoca en aportar y sostener la planificación del país con estadística oficial. Los aportes desde el INEC serán la independencia técnica, la gestión de la calidad y el desarrollo estadístico. Cuenta con subcomponentes como la creación y articulación de normativa para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.



MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA: La modernización de la producción estadística del INEC se enfoca en mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los datos mediante la actualización del Modelo de Producción Estadística (MPE) a la versión 2.0, adoptando el estándar internacional GSBPM (Generic Statistical Business Process Model), y fortaleciendo el uso de registros administrativos. Este proceso incluye el desarrollo de nuevas infraestructuras tecnológicas, la capacitación de personal público y la estandarización de procesos para generar estadísticas más confiables y precisas para la toma de decisiones.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA ESTADÍSTICA: La producción de las nuevas métricas, con investigaciones metodológicas que permitan fortalecer la producción estadística del SEN y la generación de espacios estratégicos en los cuales se impulsen los productos y servicios estadísticos del INEC; así mismo, busca fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las necesidades temáticas de la planificación nacional y de la Agenda 2030, que permita innovar en metodologías, métricas y procesos de producción, en procura de la mejora estadística.



El objetivo final es fomentar una cultura estadística en la que individuos y organizaciones puedan analizar críticamente y usar la información estadística para mejorar la toma de decisiones en la vida cotidiana y en ámbitos profesionales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Permitirá mejorar la eficiencia y eficacia del Instituto y soporte de los



procesos agregadores de valor mediante la mejora de capacidades internas, la optimización de sus procesos de gestión y la consolidación de normas, procedimiento y cultura organizacional. Esto a través de acciones como la capacitación del personal, la mejora de la infraestructura, el uso de tecnologías digitales y la consolidación de una estructura organizacional técnica y administrativa que enfoque y alinee sus esfuerzos a la consecución de los objetivos institucionales.

Dicho esto, a fin de fortalecer y apuntalar el rol misional del Instituto y el cumplimiento de su Direccionamiento Estratégico, la máxima autoridad ha planteado los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el período 2025 – 2029, detallados en la Tabla Nro. 4:

Tabla 4: Alineación Objetivos Estratégicos Institucionales

EJE ESTRÁTÉGICO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL
RECTORÍA Y GOBERNANZA	OEI1: Incrementar el nivel de rectoría y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional. OEI2: Incrementar y promover la institucionalización de estándares de calidad en el SEN.
MODERNIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	OEI3: Incrementar la infraestructura y producción estadística oficial a partir del uso e integración de registros administrativos. OEI4: Incrementar la calidad, oportunidad y modernización en la producción estadística del INEC.
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA ESTADÍSTICA	OEI5: Incrementar la cultura estadística en el Sistema Estadístico Nacional y ciudadanía en general. OEI6: Incrementar la investigación e innovación metodológica del INEC potenciando la toma de decisiones de política pública
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OEI7: Fortalecer las capacidades institucionales

5.2 Estrategias Institucionales

La estrategia es el camino a seguir, como un conjunto de acciones diseñadas para lograr un objetivo. A continuación, se detallan las estrategias institucionales que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEC:

Tabla 5: Alineación Estrategias Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ESTRATEGIAS
OEI1: Incrementar el nivel de rectoría y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional.		E1_OEI1: Promover el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Marco Nacional de Planificación Estadística por parte del SEN.
		E2_OEI1: Fortalecer la articulación con las entidades del SEN para mejorar sus procesos de producción estadística.
OEI2: Incrementar la promoción e institucionalización de estándares de calidad en el SEN.		E1_OEI2: Fortalecer la adopción de principios de calidad estadística en el SEN.
		E2_OEI2: Implementar mecanismos de evaluación y monitoreo de la calidad estadística.
OEI3: Incrementar la infraestructura y producción estadística oficial a partir del uso e integración de registros administrativos.		E1_OEI3: Fortalecer los procesos de captación de diferentes fuentes de datos con potencial estadístico, en coordinación con las instituciones generadoras.
		E2_OEI3: Mejorar la calidad de los registros administrativos en la fuente a partir de la implementación de planes de mejora.
OEI4: Incrementar la calidad, oportunidad y modernización en la producción estadística del INEC.		E1_OEI4: Generar innovación y actualización de las metodologías y procesos para la producción y difusión de indicadores oficiales.
		E2_OEI4: Mejorar la producción y difusión estadística mediante la adopción de herramientas tecnológicas innovadoras.
OEI5: Incrementar la cultura estadística en el Sistema Estadístico Nacional y ciudadanía en general		E1_OEI5: Potenciar los espacios y mecanismos de articulación interinstitucional que potencien la cultura estadística.
		E2_OEI5: Mejorar la colaboración y el intercambio de información estadística entre los equipos internos para fortalecer la cultura estadística en el INEC.
		E3_OEI5: Implementar acciones estratégicas de democratización y socialización de la difusión de la información estadística.
		E4_OEI5: Fortalecer el uso efectivo de información estadística para la toma de decisiones públicas y privadas.
OEI6: Incrementar la investigación e innovación metodológica del INEC, potenciando la toma de decisiones de política pública		E1_OEI6: Propiciar el desarrollo de las agendas anuales de estudios e investigaciones analíticas y metodológicas.
		E2_OEI6: Ampliar la infraestructura tecnológica para la realización de analítica avanzada de datos.
OEI7: Fortalecer las capacidades Institucionales		E1_OEI7: Adoptar mejores prácticas de gestión en el desarrollo organizacional y clima laboral.
		E2_OEI7: Implementar mejoras en procesos críticos de la gestión institucional y comunicacional
		E3_OEI7: Mejorar la disponibilidad de infraestructura y atención tecnológica
		E4_OEI7: Optimizar los recursos financieros asignados en tiempo, costo y calidad de gasto

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Fuente: Matriz de dirección estratégica INEC 2025 - 2029

5.3 Indicadores y Metas

A fin de medir el avance del Plan estratégico institucional se han determinado indicadores y metas a cada uno de sus objetivos estratégicos, con el fin de monitorear y controlar su desempeño durante su ejecución. Sin embargo, es pertinente señalar que el presente plan no establece metas para el año 2025. En este sentido, el INEC durante el último cuatrimestre del 2025 ha enfocado sus esfuerzos en la ejecución de actividades propiamente de planificación, orientadas a la determinación de elementos e insumos base para su estructuración, tales como: Diagnóstico institucional, análisis situacional, análisis FODA, determinación de elementos estratégicos (objetivos, indicadores, estrategias, y planes de acción entre los principales).

Como resultado, el presente plan establece nuevos objetivos e indicadores; por lo que, no cuenta con una línea de base correspondiente al año 2024, siendo esta igual a cero. Finalmente, conforme a lo señalado, se precisa que el Plan estratégico institucional formulado para el período 2025 – 2029 establece metas cuantificables a partir del año 2026.

Tabla 6: Alineación Indicadores y metas institucionales – Plan estratégico institucional INEC 2025 - 2029

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (N1)	INDICADOR ESTRÁTÉGICO - N1	TIPO INDICADOR	LB 2024	METAS 2025	METAS 2026	METAS 2027	METAS 2028	METAS 2029
OEI1: Incrementar el nivel de rectoría y gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	IND_001: Porcentaje de avance en la implementación del Marco Nacional de Planificación Estadística	Continuo Acumulado	-	-	25%	50%	75%	100%
OEI2: Incrementar la promoción e institucionalización de estándares de calidad en el SEN	IND_001: Porcentaje de implementación del plan de seguimiento y evaluación de calidad emitidos al SEN.	Continuo Acumulado	-	-	25%	50%	75%	100%
OEI3: Incrementar la infraestructura y producción estadística oficial a partir del uso e integración de registros administrativos	IND_001: Número de fuentes de datos implementados	Continuo Acumulado	-	11	20	29	37	
OEI4: Incrementar la calidad, oportunidad y modernización en la producción estadística del INEC	IND_001: Porcentaje de procesos optimizados para el fortalecimiento de las operaciones estadísticas	Continuo Acumulado	-	27,62%	51,43%	75,24%	100%	
	IND_002: Porcentaje de operaciones estadísticas que incorporan mecanismos tecnológicos innovadores	Continuo Acumulado	-	29,24%	58,04%	80,80%	100%	
	IND_001: Número de asistencias técnicas, socializaciones y capacitaciones proporcionadas al SEN	Continuo Acumulado	-	8	16	24	32	
OEI5: Incrementar la cultura estadística en el Sistema Estadístico Nacional y ciudadanía en general	IND_002: Número de estrategias orientadas al conocimiento y aprovechamiento de productos estadísticos	Continuo Acumulado	-	31	59	87	115	
	IND_003: Número de acciones implementadas para la transferencia de conocimiento en innovación metodológica y análisis especializado	Continuo Acumulado	-	14	27	40	53	
OEI6: Incrementar la investigación e innovación metodológica del INEC, potenciando la toma de decisiones de política pública	IND_001: Número de innovaciones metodológicas implementadas en los estudios e investigaciones	Continuo Acumulado	-	5	10	15	20	
OEI7: Fortalecer las capacidades Institucionales	IND_001: Porcentaje de participación de funcionarios en acciones estratégicas de cultura organizacional	Discreto Por Periodo	-	100%	100%	100%	100%	
	IND_002: Número de procesos críticos actualizados de la gestión administrativa financiera	Continuo Acumulado	-	6	12	18	24	
	IND_003: Porcentaje de pronunciamientos jurídicos emitidos que verifiquen la no existencia de contradicciones y/o vacíos legales	Discreto Por Periodo	-	80%	85%	90%	95%	
	IND_004: Porcentaje de satisfacción en el uso de recursos edocomunicacionales y materiales de difusión	Discreto Por Periodo	-	75%	80%	85%	90%	
	IND_005: Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura de procesamiento.	Continuo Acumulado	-	92%	93%	94%	95%	
	IND_006: Porcentaje de cobertura del déficit presupuestario - gasto corriente	Discreto Por Periodo	-	99%	99%	99%	99%	
	IND_007: Porcentaje de ejecución-gasto inversión	Continuo Acumulado	-	100%	100%	100%	100%	
	IND_008: Porcentaje de ejecución-gasto corriente	Continuo Acumulado	-	100%	100%	100%	100%	

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025
Matriz de direccionamiento estratégico INEC 2025 - 2029

5.4 Identificación de Programas Presupuestarios

A continuación, se presenta los programas y proyectos de inversión pública que se encuentran dentro del Plan Anual de Inversiones 2025 del INEC; y cuya ejecución le corresponde directamente al Instituto.

Tabla 7: Programas Presupuestarios Plan Anual de Inversiones 2025

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CUP PROYECTO	PROYECTO	META PND	META ODS
OEI4: Incrementar la calidad, oportunidad y modernización en la producción estadística del INEC	55	CENSOS ESTADÍSTICAS Y REGISTROS POBLACIONALES	31210000.0000.387072 31210000.0000.389651 31210000.0000.387071 31210000.0000.388017	CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECTORÍA Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU) INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS- INNOVA_EC ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Fuente: Proforma presupuestaria 2026-2029

Por otro lado, es preciso señalar que en el marco de la Proforma Presupuestaria 2026 – 2029 se han propuesto 5 iniciativas de inversión que se ejecutarían a partir del año 2026, información que fue remitida a la Secretaría Nacional de Planificación a través del oficio Nro. INEC-INEC-2025-0707-O, en el marco de la proforma del Plan Anual y Plurianual de inversión 2026-2029, siendo estas las siguientes:

- Implementación de Estadísticas Experimentales en el Sistema Estadístico Nacional IEESEN.
- Modernización de la Producción de Estadísticas Económicas Oficiales del Ecuador.
- Actualización Cartográfica Estadística para la Optimización del Marco de Muestreo en Operaciones Estadísticas Oficiales.
- Encuesta Específica del Uso del Tiempo.
- Fortalecimiento de las Capacidades Estadísticas para reporte de la Agenda 2030.

5.5 Descripción de Gasto Corriente y Gasto de Inversión

Conforme cédula presupuestaria del sistema Esigef al 31 de octubre del 2025 el INEC cuenta con un monto total codificado de USD. 35.65 millones. Por otro lado, de acuerdo a la Proforma Presupuestaria plurianual 2026 – 2029 presentada al Ministerio de Economía y Finanzas se establece la siguiente programación cuatrenial:⁵

Tabla 8: Programación Presupuesto Institucional 2025 - 2029

PRESUPUESTO	2025	2026			
		(valor referencial)	2027	2028	2029
Presupuesto de gasto de inversión	23.437.823,45	14.091.872,94	6.301.824,19	5.119.315,20	4.473.777,78
Presupuesto de gasto corriente	12.216.458,24	14.297.069,15	14.509.420,95	14.797.847,93	15.096.896,30
Presupuesto institucional total	35.654.281,69	28.388.942,09	20.811.245,14	19.917.163,13	19.570.674,08

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025

Fuente: Esigef cédula presupuestaria al 31 de octubre 2025 y Proforma presupuestaria 2026-2029

⁵ El 06 de octubre 2025 mediante el memorando Nro. INEC-DIPLA-2025-0920-M se realizó la entrega a la Dirección Financiera la "Proforma Presupuestaria 2026" la cual incluyó los gastos permanentes y no permanentes detallado por grupo de gasto, ubicación e ítem presupuestario; y, con el oficio Nro. Oficio Nro. INEC-CGAF-2025-0258-O, se informa el registro de la proforma en el sistema financiero Esigef. Además, se precisa que con el Oficio Nro. Oficio Nro. INEC-INEC-2025-0707-O se remitió a la Secretaría Nacional de Planificación la proforma del Plan Anual y Plurianual de inversión 2026-2029.

6. Articulación de los Elementos Estratégicos Institucionales a los Instrumentos de Planificación del SNDPP

La Constitución de la República del Ecuador señala que es deber primordial del Estado “*planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir*”. Enmarcado en ello, la Constitución en el artículo 280 establece al “*Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria*”.

Además, el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: “*El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...). Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)*”.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, en el artículo 54 “*Planes institucionales*” reza: “*Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo*”.

A través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015 se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC y en su artículo 1. - Estructura Organizacional, señala: “*El Instituto Nacional de Estadística y Censos se alinea con su misión y definirá su estructura organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión*”.

En este contexto, el presente Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 ECUADOR NO SE DETIENE, y para su gestión se sistematizará en los instrumentos, herramientas y sistemas de planificación, programación, control y evaluación gubernamentales administrados por los entes rectores de planificación nacional y finanzas públicas, entre los cuales se encuentran: Herramienta Gobierno por Resultados - GPR, Sistema Integrado de Planificación e inversión pública - SIPeIP y el Sistema Integrado de Gestión Financiera - Esigef.

Por otro lado, así como la Planificación estratégica institucional se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, por la naturaleza del INEC el planteamiento de su direccionamiento estratégico considera la Programación Nacional Estadística, herramienta clave de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo de manera cuatrienal.

PROGRAMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA

El Programa Nacional de Estadística es un instrumento clave que garantiza la producción, difusión y promoción de información estadística necesaria para el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo establecido para los próximos cuatro años. permite identificar la información que genera el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para suplir la creciente demanda de información empleada para la toma de decisiones fundamentadas en evidencia. Así mismo, constituye la hoja de ruta para guiar la producción de información estadística nacional con una visión estratégica.

El INEC como ente rector y coordinador de la producción estadística nacional, juega un rol fundamental para la consecución de los objetivos, líneas de acción y retos que se han planteado en este instrumento. Por este motivo, resulta fundamental que robustezca sus capacidades y adquiera competencias que le permitan mejorar los mecanismos de gobernanza y fortalecer las relaciones que mantiene con el resto de actores del ecosistema de datos.

CALENDARIO ESTADÍSTICO

Esta herramienta de planificación estadística permite un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas ejecutadas por las entidades que conforman el SEN.

A través del calendario estadístico es posible verificar el cumplimiento oportuno y puntual de la publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que generan las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

Con la información contemplada en el calendario estadístico, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realiza el seguimiento previo y posterior a la fecha de publicación de las diferentes operaciones, a fin de determinar si las entidades del Sistema Estadístico Nacional cumplieron o no con las fechas de publicación planificadas. Resultado de este seguimiento, el Instituto realiza informes trimestrales y anuales, que dan cuenta del grado de cumplimiento del principio de oportunidad y puntualidad establecido en el Código de buenas prácticas estadísticas, por parte de las entidades responsables de su ejecución.

ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Como se había mencionado anteriormente, la planificación institucional del INEC responde a la Planificación Nacional y a la Planificación Estadística, con sus respectivos instrumentos, en la Ilustración Nro. 7 se puede visualizar la articulación de los instrumentos de planificación nacional y estadística:

Ilustración 7: Articulación de Instrumentos de Planificación Nacional y Estadística



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica INEC, 2025
Fuente: Coordinación General Técnica de Planificación Estadística - CTPES

En consideración de lo anteriormente expuesto se concluye que el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de la República del Ecuador, del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2029 “ECUADOR NO SE DETIENE” y en el marco de su misión y visión institucional a través de la ejecución de sus programa, planes y proyectos se encuentra enmarcado dentro del Sistema Nacional de Descentralizada de Planificación Participativa.

7. Gestión para la Implementación del Plan Institucional

Para la implementación del Plan Estratégico Institucional, el Instituto Nacional de Estadística y Censos enmarcado en su misión y visión institucional tomando como referencia el Estatuto Orgánico por Procesos emitido mediante Resolución N° 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, en lo que respecta al "seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos", en sus numerales 2, 7 y 12, a través de la Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos a nivel de Administración Central realizará el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como de la generación de alertas a la ejecución de los planes estratégicos, específicos, operativos y proyectos institucionales, sujetándose a la metodología planteada por el ente de control

vigente y procedimientos internos establecidos para el efecto. Lo propio lo realizan las Coordinaciones Zonales en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la Resolución ídem en los numerales 2, 6 y 13 en lo que respecta al seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación zonal, gestión de talento humano, administrativa, financiera, gestión operativa y técnica y disposiciones internas e instrumentos.

8. Anexos: Fichas Metodológicas de Indicadores y Metas Firmadas

9. Aprobación del Plan Institucional